



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS V
OCHO.

Salga pa el Reynado de S. M. el S.º J.º Fern.º Septimo

del Rey nuestro S.º y mayor del Ayuntamiento
de esta M.ª N.ª y M.ª Ciudad de Lorca, doy se como
en el Cavildo celebrado en el día de la fecha en
virtud de la Real Orden antecedente se acordó lo siguiente

Acuerdo Se ha visto en este Ayuntamiento una Real
Orden, por la que se prebiene que D.º Pedro
Mendieta Inspector General de Milicia
continúe exerciendo las funciones de este
empleo, con que está condecorado, y en su in-
teligencia, Acordó: quedar entendida para
los casos que ocurran, y que quede dicha Or-
den en los Reales del Capitulax —————
corresponde con su Original que queda en
el Libro Capitulax conuente a que me remi-
to y en se de ello pongo el presente que fixo
mo en esta dicha Ciudad de Lorca a veinte
y nuebe de Noviembre de mil ochocientos
y ocho

J.º Vitorio Pizarro

Mendieta

